

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
DIRECCIÓN DE BIENES DEL ESTADO  
**RECEBIDO**  
01 AGO 2023  
DIRECCIÓN  
HORA: 14:13 FIRMA: *[Firma]*

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA  
DIRECCIÓN DE BIENES DEL ESTADO  
Del 01 de Enero de 2022 al 31 de Diciembre de 2022  
CAI 00027

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS  
SECRETARÍA  
**RECEBIDO**  
03 AGO 2023  
HORA: 09:48 FIRMA: *[Firma]*  
DEPARTAMENTO DE ARCHIVO GUATEMALA, C.A.

DESPACHO  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
**RECEBIDO**  
1 AGO 2023  
HORA: 14:41

SECRETARIA DEL  
VICEMINISTRO DE FINANZAS  
**RECEBIDO**  
01 AGO 2023  
Hora: 14:45 Firma: *[Firma]*

GUATEMALA, 31 de Julio de 2023

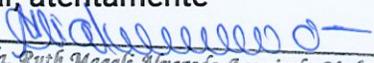
Guatemala, 31 de Julio de 2023

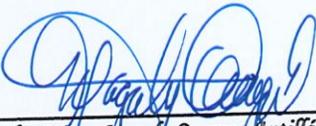
Director de Bienes del Estado:  
Licenciado Migdaél Girón Corado  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-027-2023, emitido con fecha 24-04-2023, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F.   
 *Licda. Ruth Magali Alvarado Arrecis de Cárdenas*  
JEFE DEL DEPARTAMENTO  
DE AUDITORÍAS FINANCIERAS  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA  
**Ruth Magali Alvarado Arrecis De Cárdenas**  
Supervisor

F.   
 *Licda. Mirna Magaly Ocampo Antillon de López*  
SUBJEFE DEL DEPARTAMENTO  
DE AUDITORÍAS FINANCIERAS  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA  
**Mirna Magaly Ocampo Antillon De López**  
Coordinador

F.   
**Sonia Lissette Garcia Garcia**  
**Auditor**  
*Licda. Sonia Lissette Garcia Garcia*  
Auditor Interno de Auditorías Financieras  
Dirección de Auditoría Interna  
Ministerio de Finanzas Públicas


## Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	5
6. ESTRATEGIAS	6
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	6
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	6
ANEXO	7



## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 MISIÓN

Somos una institución que contribuye a la implementación de una política fiscal sostenible, mediante la gestión eficiente y transparente de los ingresos, los egresos y la deuda pública, para fortalecer el desarrollo social y el crecimiento económico nacional, que cuenta con altos valores éticos y un adecuado control interno.

### 1.2 VISIÓN

Consolidarnos para el año 2032 como una institución innovadora, vanguardista, eficiente, altamente productiva, de forma sostenible, que propicie el desarrollo nacional y lidere una agenda de crecimiento económico inclusivo, mediante el impulso de una buena gobernanza y prácticas íntegras de control interno.

## 2. FUNDAMENTO LEGAL

- Artículo 119 del Acuerdo Gubernativo Número 112-2018, Reglamento Orgánico Interno (ROI) del Ministerio de Finanzas Públicas, vigente a partir del 29 de junio de 2018.
- Código de Ética del Ministerio de Finanzas Públicas, aprobado en Acuerdo Ministerial Número 438-2019.
- Acuerdo Número A-028-2021 que aprueba el Sistema Nacional del Control Interno Gubernamental -SINACIG-.
- Acuerdo Ministerial Número 118-2022 del Ministerio de Finanzas Públicas que aprueba Mecanismos para la implementación de la evaluación de riesgos y otros elementos de control interno en el Ministerio de Finanzas Públicas en el marco del SINACIG.
- Acuerdo Número A-062-2021 que aprueba el Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna (SAG-UDAI-WEB).
- Acuerdo Número A-070-2021 que aprueba las Normas, el Manual y la Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental, emitidos por la Contraloría General de Cuentas.

Nombramiento(s)  
No. 027-2023

## 3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

- NAIGUB-1 Requerimientos generales;
- NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
- NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
- NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;

NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;  
NAIGUB-6 Realización de la auditoría;  
NAIGUB-7 Comunicación de resultados;  
NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

#### 4. OBJETIVOS

##### 4.1 GENERAL

Verificar el cumplimiento de la Autorización y Liquidación de Viáticos y Reconocimiento de Gastos, según la normativa vigente.

##### 4.2 ESPECÍFICOS

Comprobar que cumplan con lo establecido en los procedimientos de Gestión de "Viáticos al Interior" y Reconocimiento de Gastos por servicios técnicos o profesionales individuales prestados con Fondo Rotativo Interno utilizando Tarjeta de Compras Institucional -TCI- de Dependencias con Departamento de Servicios Administrativos Internos que lo apliquen, de conformidad con el Manual de Normas, Procesos y Procedimientos, para evaluar si los controles internos implementados, son eficientes, son eficaces y que no exista riesgo materializado.

#### 5. ALCANCE

Se realizó Auditoría de Cumplimiento en la Dirección de Bienes del Estado, para verificar el cumplimiento del procedimiento de la Autorización y Liquidación de los Viáticos en el Interior y Reconocimiento de Gastos; además, el riesgo derivado de la evaluación del control interno del período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Autorización y Liquidación de Viáticos en el interior y Reconocimiento de gastos	154	NO		47

##### 5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

Durante el desarrollo de la Auditoría de Cumplimiento, en la Dirección de Bienes del Estado, no existió limitación en la verificación y análisis de la información y documentación determinada en la muestra.

## 6. ESTRATEGIAS

- Para el desarrollo de la Auditoría de Cumplimiento, se identificó el riesgo a través de la evaluación de los componentes de control interno en la Matriz de Evaluación de Riesgos que se elaboró; para el efecto, se ponderó la seguridad de control y valoración del riesgo inherente, por medio del cuestionario de Control Interno, para establecer el objeto a evaluar y los procedimientos que se aplicaron en la ejecución de la auditoría.
- Se aplicaron las técnicas de auditoría de inspección, indagación y recalcu, para verificar la documentación presentada por la Dependencia de conformidad con la muestra determinada, con el propósito de evaluar el cumplimiento de la normativa que regula la Autorización y Liquidación de Viáticos y Reconocimiento de gastos, para comprobar si los controles establecidos en el Manual de Normas, Procesos y Procedimientos de la Dirección de Bienes del Estado, son efectivos y no existe riesgo materializado.
- Se ejerció una adecuada coordinación y supervisión en todas las etapas del proceso de auditoría.

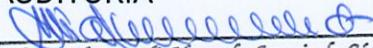
## 7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

## 8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

Como resultado de la Auditoría de Cumplimiento, realizada a la Dirección de Bienes del Estado, relacionada con el riesgo de control interno, determinado por la Dirección de Auditoría Interna, que se denominó "La Autorización y Liquidación de Viáticos y Reconocimiento de Gastos", durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, se evidenció con base en la muestra evaluada, que la Dependencia cumple con los procedimientos y controles establecidos en el Manual de Normas, Procesos y Procedimientos; por lo tanto, no se materializaron riesgos que afecten el desempeño de las funciones del personal en el área auditada.

## 9. EQUIPO DE AUDITORÍA

  
  
F. Licda. Ruth Magali Alvarado Arrecis de Cárdenas  
JEFE DEL DEPARTAMENTO  
DE AUDITORÍAS FINANCIERAS  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA  
Ruth Magali Alvarado Arrecis De Cárdenas  
Supervisor

  
  
F. Licda. Mirna Magaly Ocampo Antillon de López  
SUBJEFE DEL DEPARTAMENTO  
DE AUDITORÍAS FINANCIERAS  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA  
Mirna Magaly Ocampo Antillon De López  
Coordinador





F. \_\_\_\_\_

**Sonia Lissette Garcia Garcia**  
**Auditor**

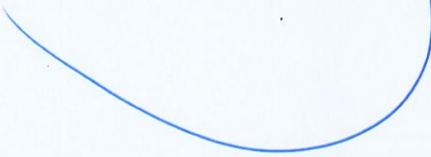
*Licda. Sonia Lissette Garcia Garcia*  
Auditor Interno de Auditorías Financieras  
Dirección de Auditoría Interna  
Ministerio de Finanzas Públicas

ANEXO

No aplica



*Lic. Jorge Roberto Conde López*  
**SUB DIRECTOR**  
Dirección de Auditoría Interna



*M.Sc. Doracina Mathamba Fuentes*  
Directora  
Dirección de Auditoría Interna

